

PUESTO DE TRABAJO	Nº	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Requisitos mínimos y Méritos preferentes.
<b>DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE.-</b>						
<b>SERVICIO DE COMUNICACIONES:</b>						
- Jefe del Servicio de Comunicaciones...	1	28	Madrid.	A	846.888	R.m.:Ingeniero de Telecomunicaciones, Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante, o equivalente a cualquiera de ellas.- Conocimiento de Inglés a nivel de asistencia a reuniones Internacionales sin interpretación.- Conocimiento de la Reglamentación Nacional e Internacional relativa a los equipos radioeléctricos de los buques.
<b>S.G.SEGURIDAD MARITIMA Y CONTAMINACION:</b>						
- Jefe de Servicio (Técnico).....	1	26	Madrid.	A ó B	733.248	M.p.:Titulado Superior de la Marina Civil.- Conocimientos de idiomas.- Experiencia en contaminación marina.
- Jefe de Sección Escala A (Técnico)....	2	24	Madrid.	A, B ó C	356.976	M.p.:Titulado Superior de la Marina Civil.- Conocimiento de idiomas.- Experiencia en temas marítimos.

## MINISTERIO DE CULTURA

**20712** *RESOLUCION de 28 de julio de 1986 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios centrales y periféricos del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura, y siendo necesaria la provisión urgente de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo que digo a V. I.  
Madrid, 28 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

#### SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

*Subdirección General de Informática y Organización*

Denominación: Secretario/a puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, C.E. 60.

Requisitos mínimos: Funcionario/a pertenecientes al grupo D, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia en archivo y tratamiento de textos.

#### SERVICIOS PERIFÉRICOS

Denominación: Jefe de Sección, escala A, nivel 24, en los Servicios periféricos del Departamento en Burgos.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A o B, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20713** *ORDEN de 28 de julio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo aparte se relaciona, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.